



**APRUEBA ALTA DE BIENES DE
INVENTARIO MUNICIPAL**

DECRETO-Nº 2194

CHILLÁN VIEJO, 24 JUN 2016

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 8000 de fecha 30/12/2015, que aprueba el presupuesto año 2016.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario Nº867 del 23/06/2016, según Factura Nro.20360 de fecha 06/06/2016 de la Empresa **AGM & DIMAD S.A. RUT 76.909.170-K** es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1- INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL: El bien Adquirido en la Factura Nro. . 20360 de fecha 06/06/2016 de la Empresa **AGM & DIMAD S.A. RUT 76.909.170-K**, Orden de Compra 3659-626-CM16 de fecha 20/05/2016.

2- CODIFÍQUESE El bien con un código único de Inventario, este es:
1.36.29.001-102 MESA DE CENTRO, ASIGNADO A HALL ALCALDIA.

3- DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/QES/PMV/MLV/akm

DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.*



DOMINGO PILLADO MELZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
Por Orden del Señor Alcalde